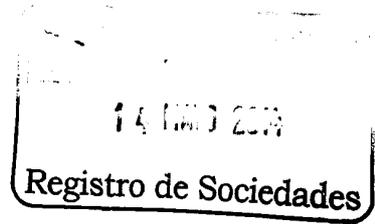


372

Quito, 13 de mayo de 2014

19302

Abogada  
Suad Mansur  
Superintendente de Compañías  
**Superintendencia de Compañías**  
Presente.-



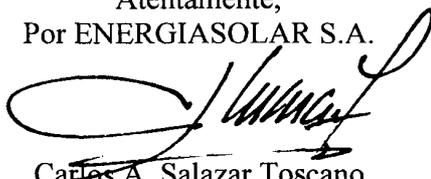
Portbou, eja

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía ENERGIASOLAR S.A.

- Formularios originales y nómina de accionistas de la compañía ENERGIASOLAR S.A.
- Protocolización de los documentos que contienen la certificación de Existencia legal de los accionistas extranjeros (Solarig Holding Sociedad Limitada y Solarig N-Gage, Sociedad Anónima)
- Protocolización de los poderes otorgados por las sociedades extranjeras a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito.

Atentamente,  
Por ENERGIASOLAR S.A.  
  
Carlos A. Salazar Toscano  
**Gerente**  
PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA.  
Gerente General

Superintendencia de Compañías  
RECIBIDO  
13 MAY 2014  
Sr. Richard Vaca C.  
C.A.U. - QUITO